



ORIGINAL

Adecuación prescripción-indicación de citicolina en atención primaria



A. Padilla Luz^{a,*}, J.F. Reyes Rodríguez^b, A. Gómez Rodríguez de Acuña^a,
C.M. González Gómez^a, I. Álvarez Dorta^a y M.E. Pérez Cánovas^c

^a Departamento de Farmacia, Gerencia de Atención Primaria, Área de Salud de Tenerife, Servicio Canario de la Salud, Santa Cruz de Tenerife, España

^b Área Técnica de Salud Pública, Gerencia de Atención Primaria, Área de Salud de Tenerife, Servicio Canario de la Salud, Santa Cruz de Tenerife, España

^c Dirección Médica, Gerencia de Atención Primaria, Área de Salud de Tenerife, Servicio Canario de la Salud, Santa Cruz de Tenerife, España

Recibido el 1 de agosto de 2013; aceptado el 29 de septiembre de 2013

Disponible en Internet el 10 de julio de 2014

PALABRAS CLAVE

Citicolina;
Prescripción
inadecuada;
Recursos financieros
en salud

Resumen

Introducción: La situación económica hace necesario optimizar los recursos ajustando el gasto farmacéutico. La citicolina constituyó (datos de 2011) el 10º principio activo en cuanto a mayor importe facturado. Tiene aprobada su indicación en ictus (fase aguda y subaguda) y en traumatismo craneoencefálico, no en deterioro cognitivo asociado a la edad, aunque se presume su uso mayoritario para esta indicación.

Objetivos: Evaluar las condiciones de uso de la citicolina en el Área de Salud de Tenerife, con el propósito de detectar desviaciones respecto a las indicaciones recogidas en la Ficha Técnica y a la pauta de prescripción, haciendo énfasis en el análisis de su uso en demencias donde no tiene actualmente indicación ni hay evidencias que la sustenten.

Método: Estudio observacional transversal de prescripción-indicación. Muestra de 680 pacientes segmentados por hospital de referencia (error + 5%; p = 0,5; IC: 0,95), a partir de los 4.036 con alguna receta de citicolina facturada durante agosto-octubre de 2011 (obtenido del programa de facturación de recetas, Farmacanarias).

Resultados: Se encontró que 123 pacientes (18,1%) presentaron una indicación adecuada. Al incluir la pauta de prescripción, 28 pacientes (4,1%) presentan indicación y dosis adecuadas, y en solo 2 pacientes (0,2%) se halló indicación, dosis y duración adecuadas.

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: apadluz@gobiernodecanarias.org (A. Padilla Luz).

KEYWORDS

Citicoline;
Inadequate
prescription;
Financial resources in
health

Conclusiones: «La prescripción-indicación correcta» de citicolina es inadecuada en la práctica totalidad de los pacientes en estudio. Es necesario tomar medidas de impacto a corto y largo plazo con el objetivo de optimizar la prescripción, que mejoraría la seguridad del paciente, reduciendo posibles interacciones y la aparición de posibles efectos adversos, y la eficiencia, promoviendo un importante ahorro económico.

© 2013 Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN). Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Prescription appropriateness: Indication of citicoline in Primary Care

Abstract

Introduction: The economic situation has made it necessary to optimize resources by adjusting the pharmaceutical expenditure. Citicoline was (2011) the 10th drug by rank of billed amount. Its approved indications are stroke (acute and sub-acute) and head injury, but not cognitive decline associated with age, the presumed indication for most of its use.

Objectives: To assess the conditions of use of citicoline in the Health Area of Tenerife, in order to detect deviations from the indications of use as stipulated in the prescribing information sheet and the pattern of prescription, with emphasis on the analysis of its use in dementia where currently it has no indication or evidence to support it.

Method: Cross-sectional study of prescription-indication. A 680 patient sample, segmented by reference hospital (error $\pm 5\%$; CI: 0.95%; $P = 0.5$) was taken from the 4036 patients with a prescription of citicoline billed during august-october 2011 (obtained from the prescription database program, Farmacanarias).

Results: We found that 123 patients (18.1%) had an appropriate indication. By including the prescription regimen, 28 patients (4.1%) had adequate indication and dose levels, and in only 2 patients (0.2%) an appropriate indication, dosage and duration were found.

Conclusions: "The correct prescription-indication" of citicoline is inappropriate in almost all patients studied. Impact actions are needed in order to optimize prescription, improve patient safety by reducing potential interactions, and the occurrence of adverse effects, and improve efficiency by promoting savings.

© 2013 Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN). Published by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

Introducción

La citicolina (citidina 5'-difosfocolina) es un psicoestimulante, neuroprotector y nootrópico. Dentro de sus propiedades farmacológicas cabe destacar que es un intermediario en la síntesis de fosfatidilcolina a partir de la colina, que estimula la biosíntesis de fosfolípidos a nivel de la membrana neuronal, que posee propiedades antiedema y que puede atenuar la progresión del daño isquémico celular al suprimir la liberación de ácidos grasos libres.

Solo está comercializada en algunos países de la Unión Europea, entre ellos España. Sin embargo en muchos otros (Reino Unido, Alemania, Irlanda, Bélgica, Holanda, Luxemburgo o Suecia) no lo está, y tampoco existe un sustituto terapéutico. Tampoco está comercializada en Estados Unidos¹.

Actualmente está incluida dentro de los fármacos de utilidad terapéutica baja² (UTB). El consumo en nuestra comunidad autónoma es muy importante. Así, en 2011 fue el 10° principio activo en cuanto a mayor importe facturado a través de receta médica del Sistema Nacional de Salud. Concretamente, supuso 6.632.104,12 €³.

En el Área de Salud de Tenerife, en 2011 se consumieron 2.534.791,25 dosis diarias definidas (DDD) de citicolina

(400 mg), con un importe facturado de 2.854.047,84 € y un gasto final en dicha área de 2.701.524,15 € (una vez descontada la aportación del paciente). El 87% de las DDD dispensadas correspondieron a citicolina de 1.000 mg, el 11,47% a citicolina de 500 mg y el 0,94% a citicolina de 100 mg³.

Las indicaciones terapéuticas de los productos comercializados en nuestro país, según la Ficha Técnica (FT), son: «trastornos neurológicos y cognitivos asociados a los accidentes cerebrovasculares en fase aguda y subaguda y a traumatismos craneales»⁴. No tiene indicación aprobada para el manejo de los trastornos cognitivos asociados a las demencias, si bien, probablemente además de en el ictus, se haya venido usando mayoritariamente para esta indicación.

En relación con su papel en el ictus, la evidencia disponible a fecha de inicio del trabajo avala que podría presentar un discreto efecto beneficioso sobre la recuperación neurológica (no en cuanto a mortalidad) a los 3 meses cuando se administra en las primeras 24 h y durante 6 semanas en ictus moderado y grave, siendo la única dosis que muestra eficacia la de 2.000 mg/día⁵⁻¹⁵. En espera de nuevos estudios que confirmen este beneficio, algunas guías actuales de práctica clínica^{16,17} no recogen esta indicación, aunque sí aparece una mención a su posible beneficio en la guía SIGN-108¹⁸.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3834480>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3834480>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)